

POLÍTICAS PÚBLICAS, DISCAPACIDAD Y DERECHOS, CASO: COMUNA SAN MARCOS – SECTOR MANGUITOS

Ligia Lourdes Lima Pozo

Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario
Universidad Estatal Península de Santa Elena

Nota de autor

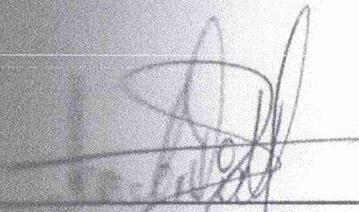
Ligia L. Lima Pozo, Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador.

Las opiniones escritas en el presente ensayo, representan únicamente la visión de la autora sobre los temas tratados.

Se agradece la colaboración de la Tutora Lcda. Amarilis Laínez Quinde, MSc.

Correo electrónico: jbligialima4@hotmail.com

TRIBUNAL DE GRADO



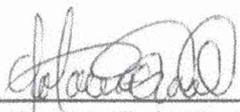
Juan Carlos Olives, MSc.
**DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES Y
DE LA SALUD**



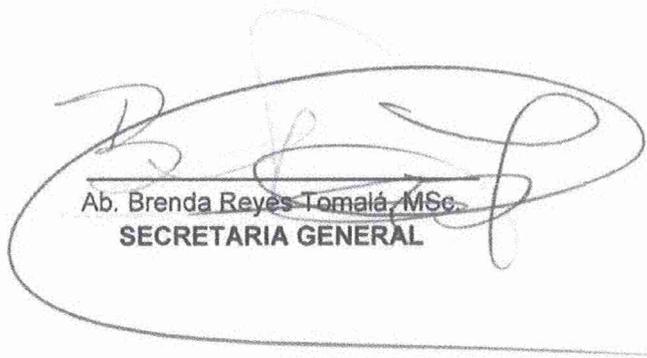
Lic. Milton Gonzalez Santos, MSc.
**DIRECTOR DE LA CARRERA
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO**



Juan Carlos Olives, MSc.
PROFESOR DE ÁREA



Lcda. Amarilis Láinez Quinde, MSc.
PROFESOR - TUTOR(A)



Ab. Brenda Reyes Tomalá, MSc.
SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE

TRIBUNAL DE GRADO	i
ÍNDICE	ii
RESUMEN	iii
INTRODUCCIÓN	1
REFERENTES TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y NORMATIVOS	2
Las Políticas Públicas	2
Modelos Teóricos de las políticas públicas	3
La acción comunitaria en las políticas públicas	4
Políticas públicas sobre las personas con discapacidad en el Ecuador	4
Discapacidad: abordaje y modelos	5
Derechos de las personas con discapacidad	6
Marco legal de las personas con discapacidad	7
MATERIALES Y MÉTODOS	9
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS	9
Diagnóstico situacional	9
Personas con discapacidad a nivel mundial y en el Ecuador	10
Situación actual de las personas con discapacidad en la Comuna San Marcos	10
DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS RELEVANTES	12
CONCLUSIONES	14
REFERENCIAS	15
ANEXOS	17
NOTAS	21

RESUMEN

El objetivo del presente ensayo es abordar las políticas públicas desde un enfoque comunitario sobre la discapacidad en el Ecuador, mediante un diagnóstico situacional en la comuna San Marcos- sector Manguitos. El estudio se realizó con un diseño de investigación exploratoria, con enfoque cualitativo, donde se utilizaron diferentes tipos de investigación como es la investigación exploratoria, documental, y de campo. Posteriormente se realiza un análisis de la situación actual de las personas con discapacidad y la interpretación de los resultados, los mismos permiten establecer la discusión de hallazgos relevantes en donde el modelo social es el que brinda mejores respuestas a las necesidades de las personas con discapacidad, debido a que evidencia que el mirar a la discapacidad como el resultado del fracaso de la sociedad sin la atención al derecho como un factor de cambio social produce la brecha entre las políticas públicas y su accionar, explicando por qué las personas con discapacidad viven en discriminación en los ámbitos de la participación, salud, educación, trabajo, accesibilidad, seguridad social, por tal motivo se concluye que la acción comunitaria podría ser la alternativa de solución para la inclusión social.

Palabras claves: discapacidad, políticas públicas, derechos, acción comunitaria.

ABSTRACT

The objective of this essay is to approach public policies from a community-based approach to disability in Ecuador, through a situational diagnosis in the commune of San Marcos - Manguitos sector. The study was carried out with an exploratory research design, with a qualitative approach, which used different types of research such as exploratory, documentary, and field research. Subsequently, an analysis of the current situation of people with disabilities and the interpretation of the results are established, allowing the establishment of the discussion of relevant findings where it is evident that the social model defines disability as the result of the failure of society and is the one that provides the best answers to the needs of people with disabilities; Law is also considered as a factor of social change. Similarly, it is evident that people with disabilities present certain areas of discrimination and various problems in the area of participation, health, education, work, accessibility, social security, for this reason, public policies are established that constitute specific solutions with a Community action approach

Keywords: Disability, public policies, rights, Community action

INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad se enfrentan a diversas barreras que la ciudadanía pueden identificar como físicas, arquitectónicas, de comunicación y actitudinales que afectan principalmente a mujeres, niñas/os y adultos mayores con discapacidad. Las personas con discapacidad luchan por su reconocimiento en su espacio, muchas veces se sienten discriminados como ciudadanos en el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito personal, laboral, educativo, de salud y hasta familiar. El proceso de inclusión social de las personas con discapacidad debe estar encaminado a mejorar su calidad de vida, uno de los medios para este fin es la puesta en marcha de políticas públicas que se la define como cursos de acción de la gestión pública que institucionaliza sobre un determinado problema social. El presente ensayo titulado "Políticas Públicas, Discapacidad y Derechos, Caso: Comuna San Marcos – Sector Manguitos", tiene como objetivo abordar las políticas públicas desde un enfoque comunitario sobre la discapacidad que existen en el Ecuador, mediante un diagnóstico situacional en la comuna San Marcos- sector Manguitos de la parroquia Colonche.

El estudio se realizó con un diseño de investigación exploratoria, con un enfoque cualitativo, pues se basa en la interacción con los habitantes de la comunidad mediante las interrogantes formuladas en las técnicas de información; por tanto se utilizaron diferentes tipos de investigación como es la exploratoria, documental, y de campo. El estudio inicia con las aproximaciones conceptuales del proceso de la política pública, discapacidad, derechos y la acción comunitaria en las políticas públicas; así como el marco legal de las personas con discapacidad, por otro lado se establece su base teórica o los modelos teóricos en la cual se busca explicar la implementación de las políticas públicas para las personas con discapacidad.

Posteriormente se establece un análisis de la información donde se evidencia que en el Ecuador según el Registro Nacional de Discapacidad (2015) se registra 410.832 personas con discapacidad legalmente reconocidas. Las personas con discapacidad del presente estudio no tienen una atención psicológica y no reciben ayuda a domicilio de carácter social, pero muchos de ellos reciben pensiones económicas por su discapacidad. La mayoría refieren que no realizan ninguna actividad, pues están desempleados, los niños/as y los/las adolescentes discapacitados asisten a las escuelas y colegios cercanos a la comunidad. Por otro lado se han sentido discriminado por motivo de su deficiencia, también manifestaron que existen programas sociales, educativos, laborales, de habilitación y rehabilitación por parte del Estado, pero no llegan a todas las personas para lograr su plena inclusión en la sociedad. Aún no se adoptan medidas efectivas para lograr que la sociedad tome mayor conciencia en relación a fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, es necesaria una mayor participación de las personas con discapacidad en el liderazgo de las organizaciones, así como en el diseño, aplicación y ejecución de programa que se ejecuten por parte de diversas organizaciones.

Continuando con el desarrollo de la investigación desde la interpretación de los resultados, se precedió a establecer los hallazgos más relevantes donde se evidencia que el modelo social define a la discapacidad como el resultado del fracaso de la sociedad, pues se logró evidenciar que las personas con discapacidad de la comuna San Marcos están condicionadas por sus limitaciones. De acuerdo al estudio se puede afirmar que el modelo social es el que brinda mejores respuestas a las necesidades de las personas con discapacidad y se considera al derecho como un factor de cambio social. Asimismo se evidencia que las personas con discapacidad de la comuna San Marcos aún se enfrentan a varios espacios de discriminación y presentan problemas en el ámbito de la participación, salud, educación, trabajo, accesibilidad, seguridad social, por tal motivo se establecen políticas públicas que constituyen como soluciones para manejar los asuntos públicos desde el punto de vista de la acción comunitaria.

REFERENTES TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y NORMATIVOS

En el presente ensayo se recoge y sistematiza las aproximaciones conceptuales del proceso de la política pública y la discapacidad, por otro lado se establece su base teórica en la cual se busca explicar la implementación de las políticas públicas para la inclusión social de las personas con discapacidad con un enfoque desde la acción comunitaria.

Las Políticas Públicas

El análisis de la política pública según (Ascher, 1994) se desarrolla en Estados Unidos en la década de 1920 y 1930, se expresaba que era necesario abordar el mundo real, y además había que prestar apoyo al gobierno en sus procesos de toma de decisiones.

Desde este enfoque es importante señalar la definición de los problemas públicos que según (Gusfield, 1981) es una construcción social, un hecho cultural que obedece a una estructura cognoscitiva y moral; por una parte en una sociedad existen creencias sobre las situaciones que dan acontecimiento a un problema y el aspecto moral que se traduce en juicios que definen el acontecimiento como inmoral y debe conducir a una acción de cambio.

De manera general se la puede definir como las necesidades de los habitantes o un problema que crece y que este es articulado, conciliado y transformado en demanda hacia el sistema político. El sistema político se encarga de la demanda y de su solución; esta solución es la política pública que aborda el problema con el objetivo de resolverlo. En definitiva los problemas públicos deben asumirse socialmente y es la motivación para la intervención de la política pública.

Existen diversos autores que establecen definiciones de la política pública por ejemplo (Meny & Thoenig, 1992) expresan que la política pública es como una ciencia de la acción o un programa de acción de una autoridad pública¹, este programa y las actividades que implica componen la unidad de base de la que se sirve el analista del trabajo gubernamental. También la definen como el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental y se le atribuyen varias características como: Un contenido donde se movilizan los recursos para general productos o resultados, estos resultados son los que se examinan como un problema de investigación para la acción; un programa donde se define el sector de intervención, problema, la constancia del decisor público en sus intenciones; una orientación normativa es decir los actos satisfacen intereses o tienden hacia objetivos específicos; un factor de coerción pues la actividad pública procede de la naturaleza autoritaria de que se halla investido el actor gubernamental; y una competencia social donde una política pública se la define por su competencia y disposiciones que afectan los intereses de los administrados.

Adicionalmente el autor (Lahera Parada, 2004) señala que la política pública corresponde al programa de acción de una autoridad pública, de manera amplia se define como cursos de acción y flujo de información en relación a un objetivo público desarrollados por la comunidad, el sector público o privado e incluyen contenidos, instrumentos, definiciones o modificación institucionales.

Asimismo (Kraft & Furlong, 2004) expresa que la política pública es un curso de acción que el Estado toma en respuesta a problemas sociales; mientras que (Olavarría Gambi, 2007) la define como una intervención del Estado en un determinado tema sobre el cual hay una idea de que las cosas no marchan como sería deseable.

En torno a las definiciones de política pública es importante señalar que en la política pública existe un proceso en el que varios actores expresan sus intereses y luchan porque los contenidos se incorporen y satisfaga los objetivos establecidos, los autores coinciden que la política pública es una acción orientado hacia un objetivo público.

Por otro lado(Banco Interamericano de Desarrollo, 2006)afirma que se debe apoyar en la formulación de las políticas públicas en base a evidencia empírica y fundado en proceso colectivos de concertación, consistente con las metas de desarrollo.

Desde el año 2007 según (Valarezo & Chanataxi, 2013) el Estado Ecuatoriano marca cambios para la garantía de derechos de las personas con discapacidad con la generación de un marco normativo especializado, definición de políticas públicas, además crea y organiza nueva institucionalidad, y define competencia en el área de la educación, salud, accesibilidad, trabajo y capacitación.

El Estado a través de las instituciones competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en el Ecuador. Para la ejecución de las políticas públicas se tomará en cuenta la situación actual en la que se encuentre la persona con discapacidad y se le garantizará los derechos propios de su situación.²

Modelos Teóricos de las políticas públicas

Para conocer mejor el proceso de las políticas públicas es necesario establecer varios modelos teóricos que según (Meny & Thoenig, 1992) se reúnen en tres grupos que son: la primera teoría es el enfoque social que privilegia al individuo y el pluralismo social y concibe el Estado, como la encargada de atender las demandas sociales; la segunda teoría insiste en atribuir al Estado la condición de instrumento al servicio de un grupo específico; la tercera teoría se dedica a interpretar los equilibrios y desequilibrios que se establecen entre el estado y la sociedad.

Adicionalmente los autores afirman que la ejecución de una política pública se caracteriza por un conjunto de actividades individuales u organizativas que transforma conductas en el marco de un contexto determinado por una autoridad pública. Este concepto establece dos facetas de la ejecución como el cambio social y un sistema de acción compuesto por varios actores.

Asimismo establecen que ejecución, es aplicar un programa de acción a un problema, a una situación o a un comportamiento; lo que implica modificaciones en relación al estado natural de las personas y de las cosas inducidas o solicitadas. Los ciudadanos interesados verán su ámbito de comportamiento convertido en blanco de los ejecutores; es decir se trata de obtener en los contextos perturbados los ciudadanos y grupos cambien a partir de deseos y de incitaciones procedentes de los actores públicos.

De manera general los autores manifiestan que la política pública encubre una teoría del cambio social, y la ejecución constituye la prueba de la verdad. Es muy importante aclarar que los ejecutores se convierten en un elemento clave en el proceso del cambio social que encubre la política pública. Así como lo manifiesta (Hirschman, 1972) la autoridad gubernamental es el actor principal o central de una política pública, pero es el único actor puesto que se relaciona con otros actores como organismos encargados de ejecutar las decisiones, sujetos que reaccionan a las acciones realizadas, grupos de interés e instituciones que ejercen influencia sobre las acciones ejecutadas o en curso. Los sujetos permanecen activos y estas relaciones de interdependencia estructuran un verdadero sistema.

La acción comunitaria en las políticas públicas

Es importante que en el desarrollo de las políticas públicas no solo se base en las decisiones estatales, sino en la participación de la ciudadanía en las instancias de decisión de este proceso. Así como lo manifiesta (Marchioni, 1999) la acción comunitaria desde la políticas públicas buscar dar respuesta a una o varias necesidades en un determinada comunidad, desplegando estrategias de cooperación entre los actores presentes en el proceso; se establecen dos elementos de la acción comunitaria como es la proximidad y la cooperación. Por otro lado (Úcar & Llana, 2006) afirma que la acción comunitaria constituye un marco conceptual amplio, polisémico y diversificado en el que convergen disciplinas variadas; se establecen dos cuestiones fundamentales trabajar en la comunidad y hacer que esta sea protagonista de sus propias transformaciones.

Mediante la idea de la acción comunitaria en las políticas públicas resulta la voluntad de mejora de la calidad de vida, empoderamiento de la población y la voluntad de inclusión de la diversidad de la comunidad en un proceso colectivo que tiene como finalidad la transformación social (Morales & Rebollo, 2010).

De manera general la acción comunitaria debe establecerse como un instrumento para lograr una sociedad igualitaria y justa, es decir un cambio social tal como sostiene la teoría de la política pública; en este caso que permita la inclusión social de las personas con discapacidad; por otro lado es importante el ejercicio del poder político institucional desde el punto de vista de la acción comunitaria, es decir quienes trabajen en los servicios públicos deber llevar a cabo nuevas formas de funcionar es decir con un enfoque comunitario en las políticas públicas establecidas.

Las políticas públicas se plasman como una herramienta para el desarrollo comunitario, por su parte (Morán, 2008) afirma que el modelo de desarrollo comunitario pretende el control local sobre el desarrollo y la vinculación de las políticas, incluye la articulación de los medios para alcanzar las opciones escogidas en armonía con el quehacer social de la comunidad.

Este autor sostiene que es importante la vinculación de las políticas públicas para lograr un desarrollo regional mediante un nuevo modelo de Desarrollo Comunitario, que sirva de guía para los planes del gobierno central y local, que propicia una mayor participación de los ciudadanos, es decir el desarrollo comunitario busca resolver los problemas a través del proceso donde exista la vinculación y articulación de las políticas y la participación local. En el Ecuador según la Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo la articulación de políticas públicas permite la transferencia de competencias y recursos a los gobiernos locales.

Políticas públicas sobre las personas con discapacidad en el Ecuador

La Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades –ANID (2013-2017) ³es un instrumento técnico de política pública en la cual se establecen varias orientaciones para el trabajo que se realiza con las personas con discapacidad. Se establecen varios ejes de políticas como: la sensibilización, participación, prevención, salud, educación, trabajo, accesibilidad, turismo, cultura, deporte y recreación, protección y seguridad social, vida libre de violencia, política pública y rendición de cuentas.

Bajo los ejes establecidos se establecen las siguientes políticas públicas como: Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y su debida valoración (PP1)⁴; Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad (PP2); Promover acciones de prevención

de discapacidades, así como sus diagnóstico y atención temprana (PP3); Fomentar en la personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos a la salud (PP4); Promover a las personas con discapacidad una educación inclusiva y especializada de calidad y con calidez, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida (PP5); Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación (PP6); Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos (PP7); Promover a las personas con discapacidad el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación (PP8); Promover a las personas con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social (PP9); promover a las personas con discapacidad el acceso efectivo a la justicia, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás personas (PP10); Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores (PP11); Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad, la rendición de cuentas y políticas públicas con equidad para personas con discapacidad (PP12). Estas políticas públicas se establecen con la finalidad del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Discapacidad: abordaje y modelos

El concepto de discapacidad ha evolucionado a través del tiempo pues ha pasado desde un paradigma tradicional, médico y hasta un modelo social. En la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁵ definen a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Por otro lado definen a las personas con discapacidad aquellas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir la participación plena en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.

Mientras que en la Ley Orgánica de discapacidades (2012) define a la persona con discapacidad aquella que como consecuencia de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, se ve restringida su capacidad biológica, sociológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.

También se define a la persona con deficiencia como aquella que presenta disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales manifestándose en ausencias, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse, oír y/o ver, comunicarse, o integrarse a las actividades de la vida diaria, limitando el goce y ejercicio de sus derechos. En el Ecuador la tipología de acuerdo al Sistema Único de Calificación de Discapacidad corresponde a la discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, del lenguaje y psicológica.

A lo largo del tiempo se distinguen varias visiones para abordar la discapacidad, se distinguen tres modelos de tratamiento sobre las personas con discapacidad. Por tanto la autora (Palacios, 2008) afirma que el primer modelo se denomina de Prescindencia donde las causas que dan origen a la discapacidad tiene un motivo religioso; el segundo modelo es el Rehabilitador que considera que las causas son científicas, a la vez afirma que las personas con discapacidad no son consideradas inútiles respecto de las necesidades de la comunidad, pero pueden aportar en la medida en que sean rehabilitadas; finalmente el tercer modelo se denomina social donde consideran que las causas que originan la discapacidad son sociales.

Asimismo (Ferreira, 2007) afirma que el modelo social define a la discapacidad como el resultado del fracaso de la sociedad al adaptarse a las necesidades de la personas discapacitadas; por ejemplo la

existencia cotidiana de las personas con discapacidad está sujeta a la singularidad propia de su condición, esta situación implica un espacio de actuación específico y una herencia adquirida, en un sentido amplio en un contexto social de acción está muy limitadamente adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad.

El modelo social de derechos humanos y autonomía personal considera a la persona con discapacidad como titular de derechos y responsabiliza al Estado de garantizar su ejercicio a través de las políticas públicas. También focaliza la inaccesibilidad como un problema central y las actitudes a las posturas sociales, culturales y económicas que no permiten una participación plena en la sociedad. (Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades –ANID (2013-2017).

Mientras que la autora (Palacios, 2008) insiste que el modelo social está relacionado con los valores a los derechos humanos, el respeto a la dignidad humana, igualdad y libertad; basándose en principios fundamentales como la no discriminación, accesibilidad universal, entre otros. Además considera que la persona con discapacidad puede aportar a la sociedad, de igual forma que las demás personas, pues se encuentra relacionado con la inclusión y la aceptación de la diferencia. Así mismo considera que la autonomía de las personas con discapacidad para decidir en relación a su propia vida, es importante la eliminación de las barreras, con la finalidad de brindar una adecuada equiparación de oportunidades.

Asimismo (Valarezo & Chanataxi, 2013) señalan que el paradigma de derechos humanos, inclusión, vida independiente, y no discriminación prevalece el ideal de una sociedad organizada en relación al desarrollo humano de todas las personas, basándose en los derechos humanos, orientadas a la eliminación de cualquier tipo de discriminación.

El modelo social es una lucha de las personas con discapacidad a nivel mundial, que se ha dado en diversos ámbitos como el derecho internacional de los derechos humanos y sus implicaciones en las legislaciones internas de los Estados parte; así como la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad donde se sostuvo que se adoptaría el modelo social al momento de comprender la discapacidad.

Por otro lado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideran a la Rehabilitación basada en la comunidad como una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la integración social de las personas con discapacidad, la equiparación de oportunidades, reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas con discapacidad.

Derechos de las personas con discapacidad

Las personas nacen con derechos que pertenecen por la condición de seres humanos, el origen de los derechos proviene de la naturaleza o la dignidad de la persona humana. De la misma manera todas las personas independientemente de su condición, es decir las personas con discapacidad tienen los mismos derechos; ninguna persona puede ser excluida o discriminada del disfrute de los derechos. Por otro lado el Estado o gobierno deben regirse dando énfasis al respeto de los derechos humanos, es decir las leyes y las políticas públicas que se implementen no pueden ser contrarias a los derechos establecidos.

Los derechos humanos implican obligaciones a cargo del Estado, es decir el gobierno y otros titulares tienen la responsabilidad de respetar, garantizar o satisfacer los derechos humanos; aparte de eso la autoridad debe ejercerse con el principio de la dignidad humana, este principio debe dominar la actividad del poder público que está dirigida al pleno goce de los derechos humanos.

Asimismo la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades –ANID (2013-2017) afirma que el modelo de desarrollo social inclusivo se basa en el paradigma de inclusión y los derechos humanos, donde se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y fomenta una participación activa en las diversas actividades de la sociedad. Mientras que en relación a los derechos de las personas con discapacidad el Estado a través de los organismos reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en las leyes y reglamentos.

El paradigma social y de derechos humanos relacionado con la discapacidad implica que la sociedad debe hacer las adecuaciones para incluir a las personas con discapacidad y el Estado tiene la responsabilidad de ser un actor principal en la promoción de este cambio de paradigma social y cultural, el cual debe basarse en alianzas de corresponsabilidad con las sociedad civil. Para lograr una efectiva inclusión social de las personas con discapacidad, el Estado debe centrar la atención en el respeto a los derechos y en la equiparación de oportunidades que en la sola prestación de beneficios sociales; el desafío es elaborar políticas públicas sobre las estructuras sociales con el fin de garantizar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad (Gómez Gallardo, 2014).

Por otro lado (Organización Internacional del Trabajo , 2015) afirma que la inclusión de la discapacidad tiene como objetivo promover y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la educación, formación, empleo; así como brindar los apoyos necesarios y ajustes razonables para permitir una participación plena y efectiva.

Por otro lado según (Rawls, 2000) la teoría de la justicia manifiesta que la realización del ser humano deriva de la integración de los individuos en su comunidad; la discapacidad es una categoría moral - política y la justicia exigirá a las instituciones sociales, es decir la familia, comunidad y estado, el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos políticos. Desde esta teoría en el marco de las políticas públicas la inclusión social de las personas con discapacidad se debe basar en el respeto a los derechos y la dignidad humana.

Marco legal de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad en el Ecuador están amparadas por varias normativas nacionales e internacionales como: la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) y su respectivo reglamento, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), el Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017). Además de instrumento de planificación como la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades –ANID (2013-2017).

En la Constitución de la República del Ecuador (2008)⁶en el artículo 11 sobre los principios del ejercicio de los derechos, se establece que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos deberes y oportunidades; nadie podrá ser discriminado por razones de estado de salud, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva.

En el artículo 47 sobre las personas con discapacidad establece que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Además se establecen los derechos de las personas con discapacidad como son: atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, la rehabilitación integral, rebajas en los servicios públicos y privados de transporte y espectáculos, exenciones en el régimen tributario, el

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DISCAPACIDAD

trabajo en condiciones de igualdad, una vivienda adecuada, una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades, la atención psicológica gratuita, se eliminarán las barreras arquitectónicas y el acceso a formas alternativas de comunicación.

En el artículo 48 dispone que el Estado adoptará medidas que aseguren: la inclusión social mediante planes y programas que fomenten la participación política, social, educativa y económica; la obtención de créditos para iniciar actividades productivas, el desarrollo de programas y políticas para fomentar el esparcimiento, y la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo el artículo 49 afirma que las familias que cuiden a personas con discapacidad recibirán capacitación para mejorar la calidad de la atención.

Asimismo en el Ecuador se estableció la Ley Orgánica de discapacidades (2012)⁷ que tiene como objetivo asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad, establecidos en la Constitución y tratados internacionales.

El Sistema Nacional de Protección Integral de las Personas con Discapacidad está integrado por tres niveles de organismos como son: el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades que es el encargado de la formulación y evaluación de las políticas públicas; la Defensoría del Pueblo y órganos de la Administración de Justicia que se encargan de la exigibilidad de derechos; y los Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos como los gobiernos autónomos descentralizados, entidades públicas y privadas.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades – CONADIS (1992) es el encargado de formular, observar, realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas en discapacidades en el Ecuador, con el objetivo de asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. Además de elaborar, aprobar y evaluar la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades (ANID).

En la Convención Interamericana para la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999),⁸ establecen que los objetivos de la convención son la prevención y eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su integración plena en la sociedad.

En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)⁹ manifiesta que su propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad.

Además reconocen el valor de las contribuciones que pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar y la diversidad de sus comunidades y que la promoción de los derechos humanos y libertades por las personas con discapacidad y además de la participación tendrán como resultado un avance en el desarrollo humano, económico y social de la sociedad. En el art 19 de la convención se refiere al derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, es decir los Estados partes reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad y se adoptarán medidas efectivas para facilitar el pleno goce de este derecho.

Es importante recalcar que la Asamblea General proclamó el 3 de diciembre de 1992 como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.¹⁰ Este día se estableció con la finalidad de concientizar a la población que las personas con discapacidad son una parte natural integrante de la sociedad.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación sobre las Políticas Públicas, Discapacidad y Derechos en el caso de la Comuna San Marcos del Sector Manguitos, se considera un estudio con un diseño de investigación exploratoria, con un enfoque cualitativo pues se basa en la interacción con los habitantes de la comunidad, mediante las interrogantes formuladas en las técnicas de información; razón por la cual se logró obtener información precisa sobre las personas con discapacidad en la comuna San Marcos.

Igualmente se utilizaron diferentes tipos de investigación como es la investigación exploratoria, documental, y de campo. La investigación exploratoria se la realizó a través de indagaciones mediante varias fuentes de información, que posteriormente sirvió para conocer y analizar la situación actual de las personas con discapacidad.

La investigación documental se basa en la búsqueda e interpretación de datos secundarios realizados por otros investigadores (Sampieri, 2006), se la utilizó mediante la revisión de fuentes documentales como: libros, revistas, informes, artículos científicos, leyes y reglamentos nacionales e internacionales; que permiten argumentarlas conceptualizaciones sobre las políticas públicas y la discapacidad y analizar las teorías aplicadas al estudio como es la teoría del cambio social y el modelo social de la discapacidad, posteriormente permitió establecer la discusión de los hallazgos relevantes y las conclusiones.

La investigación de campo permitió mantener una relación directa con los habitantes de la comuna San Marcos, este proceso se estableció mediante la ejecución de las entrevistas, grupo focal, observación participantes y visitas de campo en la localidad.

Las técnicas de recolección de información que se utilizó en el proceso investigativo para el análisis del objeto de estudio fueron entrevista, grupo focal y la observación participante. La entrevista estuvo dirigida a las personas con discapacidad del sector Manguitos de la comuna San Marcos, permitió obtener datos e información relevante sobre los problemas que presentan actualmente los sujetos de estudio, para esto se utilizó un cuestionario de preguntas en referencia a la temática de estudio.

En lo referente al grupo focal estuvo dirigido a los habitantes de la comuna San Marcos, especialmente parte de la directiva de la organización comunal y familiares de las personas con discapacidad, para conocer desde su experiencia la situación de respeto y protección de los derechos de las personas con discapacidad, entre tanto se utilizaron variables como políticas públicas, situación actual y derechos de las personas con discapacidad.

La observación participante se caracteriza porque el investigador participa en las actividades que el grupo investigado realiza, se trata de presenciar de manera directa al fenómeno estudiado en su ambiente natural, se pudo observar a las personas con discapacidad en la comuna San Marcos en su vida cotidiana.

Los instrumentos se realizaron en ese orden, entrevista, grupo focal debido a la resistencia de las personas de contestar, entonces fue necesario utilizar los dos instrumentos.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS

Diagnóstico situacional

La comuna San Marcos pertenece a la parroquia Colonche, del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. La parroquia Colonche cuenta con una extensión de 1.137,2 km². Según datos

estadísticos del Censo Poblacional (2010) tiene una población de 31.322 habitantes, siendo una de las parroquias más grande de la provincia de Santa Elena. La comuna San Marcos fue fundada el 22 de febrero de 1938 por el Ministerio de Provisión Social, mediante Acuerdo Ministerial N° 185, con el Ruc N° 0992161833001. En base al censo realizado por la Junta Administradora de Agua Potable de la comuna San Marcos (2010) esta comunidad tiene aproximadamente 4.000 habitantes.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Colonche (2011-2016) la comuna San Marcos está ubicada a 4 Km. de su cabecera parroquial en la partes bajas del Río Javita. Esta comuna está conformada por varios pueblos como son: Los Manguitos, San Marcos, Javita, Barbascal, Pueblo Nuevo y Sevilla; además de barrios como 6 de Diciembre, Los Limas, La Sequita, El Paraíso, La Chala y Bella Esperanza. Tiene los siguientes límites al norte con las comunas Bambil Desecho, Río Seco, Manantial de Colonche y Febres Cordero; al sur con las comunas San Miguel y La Aguadita; al este con las comunas Cerezal y Bellavista; y al oeste con la parroquia Colonche y Bajadita de Colonche. Entre las principales actividades productivas que se dedican los habitantes de esta comunidad está la Ganadería, Agricultura especialmente para cultivos de ciclo corto, Albañilería, Pesca, Comercio, Apicultura (se desarrolla en el barrio Los Limas), entre otros. Uno de sus principales sitios turísticos es el museo Cacique Baltacho localizado en la comuna San Marcos, donde se encuentran restos arqueológicos que fueron encontrados en el año 1998.

Personas con discapacidad a nivel mundial y en el Ecuador

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial (2011) aproximadamente el 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad intelectual, física o sensorial que equivale a más de 1.000 millones de personas; incluyendo a los miembros de la familia, el número de personas involucradas con la discapacidad es alrededor de 2,000 millones, que equivale a un tercio de la población.

Por otro lado según datos del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda (2010) en el Ecuador existe un 5.6% de la población con discapacidad, es decir representa a 815.900 personas; así mismo en el Registro Nacional de Discapacidad del Ministerio de Salud Pública realizada en junio del año 2015 se registra 410.832 personas con discapacidad legalmente reconocidas. Por otro lado según el estudio bio-psico-social-clínico genético denominada "Misión Solidaria Manuela Espejo"¹¹ (2010) se determinó que 294.803 personas con discapacidad están en una situación crítica.

De la misma manera el Registro Nacional de Discapacidades que emite el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS) reconocen que en la provincia de Santa Elena existen varias asociaciones que se encargan de ayudar a las personas con discapacidad. En el cantón Santa Elena se encuentra la asociación de personas con discapacidad "22 de Enero", la asociación de personas con capacidades especiales "Arco Iris de Esperanza" y la asociación de personas con discapacidad "Unidos y Solidarios"; en el cantón La Libertad está el Centro de Educación Integral "Melvin Jones"; y en el cantón Salinas está la Fundación "Gabriel" y la Fundación de ayuda social a personas con capacidades diferentes "Félix Guillermo Yagual Panchana".

Situación actual de las personas con discapacidad en la Comuna San Marcos

Según el VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda (2010) en la provincia de Santa Elena existe un 5% de la población con discapacidad. En la actualidad según el Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública (2015) en la provincia de Santa Elena existen 8.906 personas con discapacidad; y 1001 personas con discapacidad incluidas laboralmente, 729 personas

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DISCAPACIDAD

incluidas en el Sistema Nacional de Educación, 537 personas beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara.

Las personas entrevistadas de la comuna San Marcos refieren que la deficiencia de las personas con discapacidad fue por nacimiento, problemas en el parto, por enfermedad y accidentes domésticos laborales y de tránsito.

Las personas con discapacidad del presente estudio reciben actualmente atención médica, pero la mayoría no tiene una atención psicológica y no reciben ayuda a domicilio de carácter social. También manifiestan que si reciben pensiones económicas por su discapacidad como el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y el bono del proyecto Misión Solidaria Joaquín Gallegos Lara¹²; cabe recalcar que las familias que se encargan de cuidar a las personas con discapacidad también reciben el BDH.

En relación a las actividades que desempeñan actualmente las personas con discapacidad, la mayoría refieren que no realizan ninguna actividad, pues están desempleados; otros se dedican a los labores del hogar. Pocas personas con discapacidades mayores de edad de esta comunidad están trabajando y estudiando, en cambio los niños/as y los/ las adolescentes discapacitados asisten a las escuelas y colegios cercanos a la comunidad.

Las personas con discapacidad no pertenecen a ninguna asociación u organización no gubernamental que ayuden a las personas con discapacidad; existen programas, proyectos y actividades que desarrolla la Junta Parroquial de Colonche, pero no se ha logrado la participación mayoritaria de las personas con discapacidad.

Otra de las interrogantes planteadas es que las personas con discapacidad de la comuna San Marcos se han sentido discriminado por motivo de su deficiencia, la mayoría de las personas entrevistadas platearon que existe discriminación como por ejemplo los niños/as en el ámbito escolar y en el medio de transporte; los jóvenes y adultos con discapacidad afirman que fueron víctimas de discriminación al momento de encontrar empleo, en las instituciones públicas y privadas del sector educativo y de la salud, y en las actividades culturales que se desarrollan en la comunidad. Por otro lado consideran que aún existen en la provincia de Santa Elena instalaciones de las instituciones públicas y empresas privadas que no son accesibles arquitectónicamente para las personas con discapacidad; así como en el transporte público.

Las personas con discapacidad consideran que es muy importante ofrecer oportunidades de formación académica y profesional a las personas con discapacidad.

En el grupo focal que se realizó en la comuna San Marcos estuvo dirigida a los dirigentes comunales y familiares de las personas con discapacidad, en este sentido se planteó la interrogante, si tienen conocimiento sobre las políticas públicas que existen en beneficio de las personas con discapacidad; las personas manifestaron que hay algunos programas sociales, educativos, laborales, de habilitación y rehabilitación por parte del Estado, pero no llegan a todas las personas con discapacidad para lograr su plena inclusión en la sociedad. No tienen conocimiento si existen políticas públicas y programas que fomenten la participación de las personas con discapacidad en asuntos públicos y definen a las políticas públicas como actividades que son encaminadas a resolver los problemas públicos que existen en la sociedad.

Consideran que conocen los derechos de las personas con discapacidad, pero aún no se adoptan medidas efectivas para lograr que la sociedad tenga una mayor conciencia en relación a fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad no ejercen sus derechos a tener un adecuado nivel de vida en igualdad de condiciones con las demás personas. Se deben dar a conocer las leyes y reglamentos nacionales e internacionales, para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Otro de las interrogantes que se plantearon es la participación de las personas con discapacidad en las organizaciones comunitarias, manifestaron que es necesaria mayor participación de las personas con discapacidad en el liderazgo de las organizaciones. Así como la participación en el diseño, aplicación y ejecución de programas que se ejecuten por parte de los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Santa Elena.

Una de las necesidades básicas que manifiestan los habitantes de la comuna San Marcos es el acceso a la salud o servicios médicos, empleo, vivienda, enseñanza y capacitación. Consideran primordial la participación de los gobiernos en turno y de los sectores públicos y privados de la sociedad, especialmente en el apoyo para los recursos financieros y materiales; para aumentar los servicios comunitarios y mejorar su situación económica y social. No existen medios para que las personas con discapacidad expresen sus opiniones y sean escuchadas; por otro lado la educación pública no cuenta con las herramientas pedagógicas necesarias para facilitar el aprendizaje de las personas con discapacidad, como por ejemplo la lengua de señas y el sistema Braille.

En la técnica de la observación participante se logró comprender la realidad social que viven día a día estas personas, se pudo evidenciar que las personas con discapacidad de la comuna San Marcos – sector Manguitos en el desenvolvimiento cotidiano están sujetas a la singularidad de su condición, es decir están condicionadas por sus limitaciones, hay acciones, eventos y cosas que una persona con discapacidad no puede hacer, muchas veces por las limitaciones impuestas con el entorno de convivencia en cuanto a la accesibilidad. Además existen aún varios estereotipos en la cultura popular, se puede observar que las personas de la comunidad ven a las personas con discapacidad como objeto de curiosidad y como incapaz de participar en la vida diaria.

DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS RELEVANTES

La (Organización Internacional del Trabajo , 2015) afirma que la inclusión de la discapacidad tiene como objetivo promover y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la educación, formación, empleo; pero en la comuna San Marcos se evidencia que la mayoría de las personas con discapacidad refieren que no realizan ninguna actividad, pues están desempleados;. Pocas personas con discapacidades mayores de edad de esta comunidad están trabajando y estudiando.

En relación a la política pública (Lahera Parada, 2004) la define como un curso de acción y flujo de información en concordancia a un objetivo público desarrollado por la comunidad, el sector público o privado; asimismo algunos líderes de la comuna San Marcos definen a las políticas públicas como actividades que son encaminadas a resolver los problemas que existen en la comunidad o sociedad, los familiares y habitantes, señalan que no tienen conocimiento si existen políticas públicas y programas que fomenten la participación de las personas con discapacidad en relación a los asuntos públicos.

Según la (Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades –ANID (2013-2017) definen al modelo social de derechos humanos y autonomía personal considerando a la persona con discapacidad como titular de derechos, y responsabiliza al Estado de garantizar su ejercicio a través de las políticas públicas. Asimismo (Gómez Gallardo, 2014) afirma que el paradigma social y de derechos humanos relacionado con la discapacidad implica que la sociedad debe hacer las adecuaciones para incluir a las personas con discapacidad y el Estado tiene la responsabilidad de ser un actor principal en la promoción de este cambio de paradigma social y cultural. En este sentido los habitantes líderes de la comuna San Marcos consideran que conocen los derechos de las personas con discapacidad, pero aún no se adoptan medidas efectivas para lograr que la sociedad tome mayor

conciencia en relación a fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y se deben dar a conocer las leyes que existen en el Ecuador para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Como se evidencia aún no se considera en su totalidad a la personas con discapacidad como titular de derechos.

En referencia al modelo social (Ferreira, 2007) señala que este modelo define a la discapacidad como el resultado del fracaso de la sociedad al adaptarse a las necesidades de la personas con discapacidad; en este caso la existencia cotidiana de las personas con discapacidad está sujeta a la singularidad propia de su condición; esta teoría se pudo evidenciar puesto que las personas con discapacidad de la comuna San Marcos sector Manguitos en el desenvolvimiento cotidiano están sujetan a la singularidad de su condición y limitaciones, es decir existen varias cosas que una persona con discapacidad no puede hacer.

Existen razones teóricas que justifican que el Modelo Social es el que brinda mejores respuestas a las necesidades de las personas con discapacidad, además las conexiones entre este modelo y los derechos internacionales, así como los reglamentos en la legislación ecuatoriana, permiten la consideración de la discapacidad como un tema de derechos humanos. Así como lo afirma (Palacios, 2008) el modelo social está relacionado con los valores a los derechos humanos, el respeto a la dignidad humana, igualdad y libertad, también considera que la persona con discapacidad puede aportar a la sociedad, de igual forma que las demás personas. Asimismo considera que para la autonomía de las personas con discapacidades es importante la eliminación de cualquier barrera, de acuerdo al análisis de la información se evidencia que las personas con discapacidad de la comuna San Marcos del sector Manguitos se enfrentan a ciertos espacios de discriminación y afirman que se han sentido discriminado por motivo de su deficiencia, y en diversos ámbitos como en el escolar, en el medio de transporte, al momento de encontrar empleo, en las instituciones públicas y privadas del sector educativo, de la salud y en las actividades culturales, También es importante recalcar que las personas con discapacidad consideran que aún existen en la provincia de Santa Elena instalaciones de varias instituciones que no son accesibles arquitectónicamente para las personas con discapacidad.

Se puede sostener el derecho como un factor de cambio social, como guía e impulso de cambios sociales a los que se aspira, como se puede evidenciar en el contexto de la discapacidad y desde el derecho se utilizan medidas de acción positiva, plasmación de principios que tienen influencia sobre las políticas públicas existentes en el Ecuador como la accesibilidad universal, vida independiente y diseño para todos, entre otros. En este sentido los autores (Meny & Thoenig, 1992) afirman que la ejecución de una política pública se caracteriza por un conjunto de actividades individuales u organizativas que transforma conductas, donde se establece dos facetas de la ejecución como el cambio social y un sistema de acción compuesto por varios actores. Se evidencia que la política pública encubre una teoría del cambio social, y la ejecución constituye la prueba de la verdad; y los ejecutores se convierten en un elemento clave en el proceso del cambio social que encubre la política pública.

Por otro lado los habitantes de la comuna San Marcos consideran primordial la participación de los gobiernos en turno y de los sectores públicos y privados de la sociedad, especialmente en el apoyo y acompañamiento de gestión de los recursos financieros y materiales; para aumentar los servicios comunitarios y mejorar su situación económica y social de las personas con discapacidad; así como considera (Hirschman, 1972) que define a la autoridad gubernamental como el actor principal o central de una política pública, es el único actor puesto que se relaciona con otros actores como organismos encargados de ejecutar las decisiones, sujetos que reaccionan a las acciones realizadas, estos sujetos estructuran un verdadero sistema.

Por su parte (Marchioni, 1999) afirma que la acción comunitaria desde las políticas públicas busca dar respuesta a una o varias necesidades en un determinada comunidad y asimismo (Úcar & Llana, 2006) manifiestan que en la acción comunitaria se establecen dos cuestiones fundamentales trabajar

en la comunidad y hacer que ésta sea protagonista de sus propias transformaciones. Se evidencia en la comuna de San Marcos, que aún no se establece la acción comunitaria por parte de los habitantes pues las personas con discapacidad no pertenecen organizaciones comunitarias y existe una deficiente participación en el diseño, aplicación y ejecución de programas que se p por parte de las instituciones estatales.

CONCLUSIONES

Las personas con discapacidad en la comuna San Marcos presentan varias problemáticas en la inclusión social a los ámbitos de la participación, salud, educación, trabajo, accesibilidad, seguridad social, por tal motivo se establecen políticas públicas que constituyen como soluciones específicas para manejar los asuntos públicos, y que permitan orientar la gestión de los organismos del Estado para alcanzar sus objetivos planteados. Sobre todo para garantizar el derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad, por tal motivo las personas con discapacidad deben contar con la protección de los derechos.

El diseño de la investigación con un enfoque cualitativo permitió determinar la situación actual de las personas con discapacidad en la comuna San Marcos- sector Manguitos. Se evidencian algún tipo de discriminación en las personas con discapacidad en diversos ámbitos, se observa la falta de accesibilidad en las instituciones públicas, privadas y en el transporte público, además de la falta de herramientas pedagógicas y materiales didácticos para facilitar el aprendizaje de las personas con discapacidad en las instituciones educativas. De manera general no ejercen su derecho a tener un adecuado nivel de vida en igualdad de condiciones con las demás personas. Se deben establecer medidas pertinentes para lograr que la sociedad tome mayor conciencia en relación al respeto y dignidad de las personas con discapacidad. En la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades se establecen varias orientaciones para el trabajo que se realiza con las personas con discapacidad, se dan a conocer diversos ejes de políticas como: sensibilización, participación, prevención, salud, educación, trabajo, accesibilidad, turismo, cultura, deporte y recreación, protección y seguridad social, vida libre de violencia, política pública y rendición de cuentas; con el objetivo del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Entre los hallazgos relevantes se destaca que la política pública se la define como un curso de acción y flujo de información en relación a un objetivo público, asimismo los líderes y algunas de las personas con discapacidad de la comuna San Marcos definen a las políticas públicas como actividades que son encaminadas a resolver los problemas que existen en la comunidad. Por otro lado el modelo social define a la exclusión de la discapacidad como el resultado del fracaso de la sociedad al adaptarse a las necesidades de las personas con discapacidad; esta suposición se pudo constatar puesto que las personas con discapacidad de la comuna San Marcos están condicionadas por sus limitaciones. De acuerdo a las líneas teóricas que se trataron en el estudio justifican que el modelo social es el que brinda mejores respuestas a las necesidades de las personas con discapacidad. Así mismo considera la importancia de la eliminación de barreras, pues se evidencia que las personas con discapacidad de la comuna San Marcos se enfrentan a varios espacios de discriminación. Por otro lado se afirma que el derecho es un factor de cambio social; como se puede evidenciar que existe una brecha en el contexto de la discapacidad y el pleno ejercicio del derecho que debería asistirlos en el proceso de inclusión social, en el uso de las medidas de acción positiva, que tienen influencia sobre las políticas públicas. La acción comunitaria desde las políticas públicas buscan dar respuesta a una o varias necesidades en una determinada comunidad. En la comunidad de San Marcos, aún no se establece la acción comunitaria por parte de los habitantes y líderes, la misma que podría ayudar a la inclusión social.

REFERENCIAS

Ascher, W. (1994). La evolución de las Ciencias de Políticas. En L. Aguilar, *El estudio de las políticas públicas*. México : Map .

Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). *La Política de las políticas públicas. Progreso económico y social para América Latina. Informe 2006*. BID.

Batthyány, K., & Cabrera, M. (2011). *Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales* . Montevideo: Comisión Sectorial de Enseñanza CSE.

Faúndez Meléndez, A. (2010). *Políticas Públicas para la Inclusión Social*. Santiago de Chile: Consultora Latinoamericana Inclusión y Equidad.

Ferreira, M. (2007). Una aproximación Sociológica a la Discapacidad desde el Modelo Social: Apuntes Caracteriológicos. *Revista Española de Investigación Sociológicas* , 1-31.

Gómez Gallardo, P. (2014). Derechos de las personas con discapacidad. *Dfensor, Revista de Derechos Humanos* (11), 1-68.

Gusfield, J. (1981). *La Cultura de los Problemas Públicos: Beber, Conducir y el Orden Simbólico*. Chicago: Univ. Press.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* . México: Mc Graw Hill.

Hirschman, A. (1972). *Frente a la decadencia de las empresas e instituciones*. Paris: Ediciones Ouvieres.

Kraft, M., & Furlong, S. (2004). *Políticas Públicas: Política, Análisis y Alternativas*. Washington DC: CQC Press.

Lahera Parada, E. (2004). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. España: Editorial Popular, S.A.

Martínez Rodríguez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo de Investigación* , 1-43.

Meny, Y., & Thoenig, J.-C. (1992). *Las Políticas Públicas*. Barcelona : Ariel, S.A.

Morales, E., & Rebollo, O. (2010). *Els Plans de Desenvolupament Comunitari (Pdc) a Barcelona - Informe 2009* . Barcelona: Ajuntament de Barcelona .

Morán, J. (2008). Modelo Integral de Desarrollo Comunitario. Estrategias para el Desarrollo Regional Sustentable y Sostenible. *Contribuciones a la Economía* .

Olavarría Gambi, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Chile : Inap .

Organización Internacional del Trabajo . (2015). *Estrategia y plan de acción para la inclusión de la discapacidad 2014-2017*. Ginebra : OIT.

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid : Ediciones Cinca, S.A.

Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos*. España : La Muralla.

Quintana Peña, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. *Psicología: Tópicos de actualidad* , 47-84.

Rawls, J. (2000). *La justicia como equidad. Una reformulación*. Barcelona: Paidós.

Rigler, E. (1987). Centrarse en los grupos focales. *ABA Baking journal* , 97-100.

Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES. (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Quito : SENPLADES.

Úcar, X., & Llena, A. (2006). *Miradas y diálogos en torno a la acción comunitaria*. Barcelona: Graö.

Valarezo, M. C., & Chanataxi, I. (2013). *Propuesta de Atención Integral para Personas con Discapacidad*. Quito: Dirección de Prestación de Servicios.

ANEXOS

Cuadro 1: MATRIZ DEL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

PROBLEMA	TEMA	OBJETIVOS	IDEA A DEFENDER
<p>Las personas con discapacidad se enfrentan a diversas barreras que la ciudadanía la pueden identificar como físicas, arquitectónicas, de comunicación y actitudinales, muchas veces se sienten discriminados como ciudadanos en el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito personal, laboral, educativo, salud y familiar.</p>	<p>POLÍTICAS PÚBLICAS, DISCAPACIDAD Y DERECHOS, CASO: COMUNA SAN MARCOS – SECTOR MANGUITOS</p>	<p>Abordar las políticas públicas desde un enfoque comunitario sobre la discapacidad que existen en el Ecuador, mediante un diagnóstico situacional en la comuna San Marcos-sector Manguitos.</p>	<p>Las políticas públicas contribuyen a la inclusión social de las personas con discapacidad</p>

Elaborado por: La autora

FORMATO DE LA ENTREVISTA



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
 CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
 COMUNITARIO



POLÍTICAS PÚBLICAS, DISCAPACIDAD Y DERECHOS CASO: COMUNA SAN MARCOS –
 SECTOR MANGUITOS

GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O FAMILIARES DE
 LA COMUNA SAN MARCOS

Fecha:	
Nombres de la persona entrevistada:	
Entrevistador:	
PREGUNTAS	
<p>1. ¿Cuál son los principales problemas que causo la deficiencia en las personas con discapacidad?</p> <p>2. ¿Actualmente recibe cuidados médicos y/o atención psicológica?</p> <p>3. ¿Actualmente recibe ayuda a domicilio de carácter social?</p> <p>4. ¿Recibe pensiones contributivas o económicas por su discapacidad?</p> <p>5. ¿Cuáles son las actividades que desempeña?</p> <p>6. ¿Pertenece usted o sus familiares a alguna asociación u organización no gubernamental dedicada a persona con discapacidad?</p> <p>7. ¿Se ha sentido discriminado por motivo de su discapacidad?</p> <p>8. ¿Por qué es importante ofrecer oportunidades de formación académica y profesional a las personas con discapacidad?</p>	

FORMATO DEL GRUPO FOCAL



UNIVERSIDAD ESTADAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO



**POLÍTICAS PÚBLICAS, DISCAPACIDAD Y DERECHOS CASO: COMUNA SAN MARCOS –
SECTOR MANGUITOS**

GRUPO FOCAL DIRIGIDO A LOS HABITANTES Y LÍDERES DE LA COMUNA SAN MARCOS.

Objetivo: Obtener datos sobre las características y situación actual de las personas con discapacidad de la comuna San Marcos.

○ **INTRODUCCIÓN**

- Presentación del moderador
- Modalidad de la sección
- Presentación de los participantes

○ **POLÍTICAS PÚBLICAS**

1. ¿Tiene conocimientos sobre las políticas públicas que existen en beneficio de las personas con discapacidad?
2. ¿Qué son las políticas públicas?

○ **DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

3. ¿Conoce los derechos de las personas con discapacidad?
4. ¿Considera que las autoridades han adoptado medidas efectivas para lograr que la sociedad tome mayor conciencia en relación a fomentar el respeto y la dignidad de las personas con discapacidad?
5. ¿Conoce el marco legal que existe en el Ecuador en beneficio de las personas con discapacidad?

○ **SITUACIÓN ACTUAL DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

6. ¿Existe participación de las personas con discapacidad en las organizaciones comunitarias y en las actividades que desarrollan las instituciones gubernamentales?
7. ¿Actualmente en la comunidad existen asociaciones o programas dirigidos a las personas con discapacidad?
8. ¿Cuáles son las necesidades básicas que considera que son indispensable para la personas con discapacidad?

9. ¿Considera que existe apoyo por parte de los organismos estatales para las personas con discapacidad?



FORMATO DE LA FICHA DE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO**



**POLÍTICAS PÚBLICAS, DISCAPACIDAD Y DERECHOS CASO: COMUNA SAN MARCOS –
SECTOR MANGUITOS**

**FICHA DE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA
COMUNA SAN MARCOS.**

Fecha:	
Tiempo de observación:	
Lugar:	
Observador(a):	

1. Descripción del lugar donde se observa a las personas con discapacidad

.....

2. Desarrollo cotidiano de la persona con discapacidad

.....

3. Los estereotipos de la cultura popular hacia las personas con discapacidad

.....

4. Comentarios de la observación

.....

NOTAS

¹ Una autoridad se considera pública si ejerce funciones de gobierno sobre administrado y territorios definidos.

² Artículo 17 sobre las medidas de acción afirmativa de la Ley Orgánica de Discapacidades.

³ Esta Agenda fue construida a través de talleres participativos, con la colaboración de organismos del Estado, entidades privadas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

⁴ PP (Política pública)

⁵ La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados y las organizaciones regionales de integración en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, a partir del 30 de marzo de 2007.

⁶ Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador

⁷ Suplemento del Registro oficial N^o 796, del 25 de septiembre del 2012. Quito.

⁸ Ratificación: Registro Oficial 283, 2-III- 2004. El Ecuador lo firma el 08 de junio de 1999 y lo ratifica el 1 de marzo del 2004.

⁹ El Ecuador firma el 30 de marzo del 2007 y lo ratifica el 3 de abril del 2008.

¹⁰ Resolución 47/3. Se propuso a los países que este día se aprovechara para promover la toma de conciencia y medidas para mejorar la situación actual de las personas con discapacidad.

¹¹ Este programa se implementó mediante Acuerdo ministerial de la Vicepresidencia de la República N^o 0124 del 15 de abril de 2010.

¹² Registro Oficial 252, del 6 de agosto de 2010.